

LA PROTECCIÓN PARA ESOS DAÑOS QUE NO SIEMPRE SE PUEDEN VER

Adquirir una vivienda con Seguro de Calidad es sinónimo de tranquilidad, pues su inversión está garantizada con un inmueble que ha superado los más estrictos controles de planificación, diseño y edificación. Lo anterior se encuentra respaldado por **Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.** quien se obliga a reparar los daños que aparezcan después de la entrega de su vivienda y que procedan de vicios ocultos en su construcción.



¿QUÉ ES?

Es un seguro que ampara los daños materiales que sufran las viviendas aseguradas a consecuencia directa de la consumación de los riesgos que se enuncian a continuación:



¿PARA QUIÉN ES?

Empresas desarrolladoras



Seguros de Vicios Ocultos



COBERTURAS

Daños estructurales. Periodo de 10 años

Los daños materiales y defectos de la estructura del inmueble, que comprometan su resistencia mecánica o estabilidad y que tengan su origen en fallas o errores de diseño, fallas o defectos de ejecución o de los materiales integrantes de la misma.

Impermeabilización. Periodo de 5 años

Los costos de reparación o restitución a la impermeabilización de las cubiertas de la vivienda, dañados a consecuencia de vicios ocultos, fallas en su colocación, o defectos en los materiales, cuando haya dado lugar a la manifestación de una falla en su funcionamiento evidenciada por humedad o entrada de agua desde el exterior.

Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas. Periodo de 2 años

Los costos de reparación o restitución de aquellos materiales y elementos que conforman las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de las viviendas, que resulten con fallas o daños a consecuencia de vicios ocultos, errores de diseño, defectos en los materiales o en la instalación de los mismos.



DEDUCIBLE

En caso de siniestro indemnizable bajo esta póliza, no será aplicable el cobro del deducible al beneficiario, ni al beneficiario preferente. En su caso, el deducible correspondiente será absorbido por la empresa desarrolladora asegurada según los límites contractuales pactados.



EXCLUSIONES

No forma parte del riesgo cubierto y, por lo tanto, se encuentra expresamente excluida toda pérdida, daño o menoscabo sufrido en los bienes materia del seguro, causados por*:

- Daños ocasionados por actos intencionados, voluntarios, dolosos o fraudulentos del beneficiario.
- Daños por incendio o explosión.
- Daños o responsabilidades derivadas de caso fortuito y fuerza mayor.
- Terremoto o erupción volcánica.
- Daños a bienes cubiertos ocasionados directamente por fenómenos hidrometeorológicos: avalanchas de lodo, granizo, helada, huracán, inundación, inundación por lluvia, golpe de mar, marejada, nevada y vientos tempestuosos.

- Se excluyen los daños causados por la obstrucción en los registros de la red hidrosanitaria y en los sistemas de drenaje localizados dentro de los predios asegurados y en las bajadas de aguas pluviales a consecuencia del granizo acumulado en las mismas.
- Daños derivados por falta de mantenimiento, o por uso normal, o desgaste natural de la vivienda asegurada.
- Daños materiales a construcciones preexistentes.
- Daños por modificaciones o alteraciones constructivas o adaptaciones al inmueble, o por modificaciones de los elementos de construcción, posteriores al origen del crédito.
- Los daños por defectos de impermeabilización en elementos móviles como domos, tragaluces, ventilas.
- Impermeabilización de fachadas, incluyendo filtraciones a través de puertas y ventanas.
- Las grietas y fisuras que no comprometan la resistencia mecánica, seguridad de las personas o estabilidad del inmueble, las cuales sean consideradas como daños estéticos según la clasificación establecida en el reglamento de construcciones para la Ciudad de México, así como en sus correspondientes normas técnicas complementarias o en su defecto el reglamento de construcciones vigente en la Entidad Federativa donde se encuentre ubicada la vivienda afectada.
- Los daños producidos por parte del beneficiario por haber sometido a la construcción cargas superiores o usos

distintos a aquellos para los que fue diseñada.

- Vicios en acabados o terminados, por ejemplo: texturizados, carpinterías, grifería, muebles de baño, muebles de cocina, herrería, puertas y ventanas, elevadores, equipos de bombeos, equipos de incendios, cuando no sean parte del proyecto original de las obras al momento de la adquisición de la vivienda.
- Daños al inmueble a consecuencia de usos distintos al habitacional.
- Cualquier tipo de pérdidas consecuenciales, así como reclamaciones por daño moral y sus consecuencias.

*Listado enunciativo, más no limitativo.



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

GMX Seguros, se reserva el derecho de inspeccionar desde el inicio los trabajos de construcción, ejecutados por el constructor o desarrollador contratante de cada vivienda asegurada, quien a solicitud de **GMX Seguros** deberá entregar toda la información que le sea requerida y sin reserva, con el propósito de evaluar la calidad del desarrollo de los trabajos.



ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS RECLAMACIONES

GMX Seguros cuenta con una amplia red de especialistas en la atención de reclamaciones en todo el territorio mexicano. Nuestros conocimientos y experiencia son decisivos para el adecuado manejo de cualquier reclamación.

CONTACTA A TU AGENTE DE SEGUROS O ACÉRCATE A GMX SEGUROS DONDE ENCONTRARÁS LA PROTECCIÓN QUE TU EMPRESA NECESITA

Ciudad de México

Tel.: (55) 5480.4000 - 800.718.8946
informacion@gmx.com.mx

Atención Metropolitana

Tel.: (55) 5393.2402
atencionmetropolitana@gmx.com.mx

Guadalajara

Tel.: (33) 3616.7609 - 800.508.5720
guadalajara@gmx.com.mx

Monterrey

Tel.: (81) 8356.7330 - 800.504.0278
monterrey@gmx.com.mx

León

Tel.: (477) 718.3656 - 800.501.3577
leon@gmx.com.mx

Mérida

Tel.: (999) 920.4202 - 800.504.0173
merida@gmx.com.mx

Puebla

Tel.: (222) 246.7816 - 800.005.2020
puebla@gmx.com.mx

Tijuana

Tel.: (664) 683.5464 - 800.019.9090
tijuana@gmx.com.mx

Querétaro

Tel.: (442) 212.9231 - 800.624.0055
queretaro@gmx.com.mx

Cuernavaca

Tel.: (77) 7322.5061 - (77) 7322.4267
cuernavaca@gmx.com.mx

Aguascalientes

Tel.: (44) 9369.1872
aguascalientes@gmx.com.mx

Mazatlán

Tel.: (669) 105.4689
mazatlan@gmx.com.mx

**Tecoyotitla 412, Edificio GMX.
Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Álvaro Obregón, México, CDMX 01050.**

www.gmx.com.mx

Este folleto es de carácter informativo. Para mayor información contacta a tu agente de seguros o a GMX Seguros.
